



SELLO QVARTO, VEINTE MARABOCHOS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

En el día de San Blas del mes de Noviembre
 año de mil setecientos noventa y dos el
 Regador de las Causas Ordinarias de esta Real Audiencia
 Gobernador de lo Público y Militar de esta
 Plaza D. Juan B. Anrich, D. Juan Valtariel
 D. Juan Bautista Longo, D. Simón García fam-
 pero, D. Juan B. Anrich, y D. Esteban García
 Mes. Residentes Legales de esta Ciudad, D.
 Pedro Molla, y D. Vicente Veladkiana, Diputa-
 do, y Procurador en dicha Real Audiencia y Acon-
 taron lo siguiente:

Causas de
Alcavala, de
Contribucion
de
Arise
 Que en el presente Ayuntamiento de esta Ciudad
 de la Ciudad de Orizaba, Villa de Tototlan
 de San Mateo y Ahuacatlan, y en las Piri-
 gidas por este Ayuntamiento, han de haber la
 octava parte al Abasco de un tercio de por menor
 de este Público, y entendido por esta Ciudad ob-
 teniendo presente el Estado del Excmo. Sr.
 D. Juan de los Rios, Acuerda el Excmo. Sr.
 Gobernador en el presente Ayuntamiento
 señalar día y hora para el Plazo, y para
 que nuevo Edital para que a todos Amos
 y Criados de esta Real Audiencia se señale

